



Municipalidad Distrital de Chancay

Alcaldía

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CHANCAY Y LA HOJA DE RUTA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Ordenanza Municipal que aprueba el proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Chancay y la Hoja de Ruta para su implementación

ORDENANZA MUNICIPAL N° 10-2025-MDCH/A

El Consejo Municipal de Chancay en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2025, se aprobó la Ordenanza Municipal siguiente:

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 22.1 del artículo 22, establece que los gobiernos regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;



Que, el numeral 26.2 del artículo 26 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM establece que cada gobierno municipal encarga a la Gerencia Municipal Ambiental o la que haga sus veces la implementación del SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Municipal de Gestión Ambiental;

Que, la Gerencia Municipal Ambiental, ha propuesto una hoja de ruta en la que se establece acciones programadas, en periodos definidos para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Chancay, respecto a (i) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SLGA, sus funciones y marco legal; (ii) Creación y funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM); (iii) Elaboración y aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas; (iv) Aprobación de la política ambiental Local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local; y, (v) Establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades públicas, sociedad civil y actores privados;

Que, mediante Informe N° 015-2025-MDCH/SG-SPGA/MMRL de fecha 17 de octubre de 2025, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chancay, debidamente visada por su despacho, por la Gerencia Municipal y por la Gerencia Municipal Ambiental, para su deliberación y aprobación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, la Municipalidad Distrital de Chancay, ha dado la siguiente Ordenanza.





Municipalidad Distrital de Chancay

Alcaldía

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL DE CHANCAY



Artículo Primero.- Aprobar el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Chancay, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM.

Artículo Segundo.- Aprobar la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chancay, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- Encargar a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Consejo Municipal y al Ministerio del Ambiente.

Artículo Cuarto.- Establecer que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y se publique en la sede digital institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

Comuníquese al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay para su promulgación.

En el distrito de Chancay, a los 17 días del mes de octubre del 2025.

Presidente del Consejo Municipal de Chancay

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en la Sede Central de la Municipalidad distrital de Chancay, a los 17 días del mes de octubre del 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY
Percy Ovidio Tirado Collina
ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay





Municipalidad Distrital de Chancay

Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CHANCAY

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026				
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
1	Matriz de Identificación de Actores											
1.1	Elaboración de Listado de Instituciones y Organizaciones	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Listado Completo			x						
1.2	Difusión y desarrollo de Eventos de sensibilización sobre SLGA	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	1 evento			x						
1.3	Matriz Elaborada	- Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental. - Comisión Ambiental.	Matriz Elaborada			x						
2	Comisión Ambiental Municipal (CAM)											
2.1	Difusión, desarrollo del evento de sensibilización a la adecuación de la CAM	- Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental. - Comisión Ambiental.	1 evento			x						
2.2	Convocatoria formal a actores y acuerdo de Adecuación de la CAM	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Documento de convocatoria Acta de acuerdo de Adecuación de la CAM			x						
 DIRECCIÓN DE SALUD REGIONAL DE SAN MARCOS PROVINCIA DE CHANCAY WILMER TERÁN DE LA CRUZ DNI N° 19260442 JEFEATURA  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY Ing. Carlos Lezma JEFE GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL CIP. 278355  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY Percy Cvidio Tirado ALCALDE												



DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UGEL SAN MARCOS

Alfonso Sánchez
DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN MARCOS
CHANCAY
WILMER TERÁN DE LA CRUZ
DNI N° 19260442
JEFEATURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Pablo Lezma
GERENTE MUNICIPAL
CIP. 278355

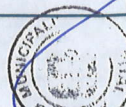


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Percy Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VICTOR ANDRÉS BELAUNDE

Mg. Elsa T. García Celis
DIRECTORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
Elsa Margarita Pérez Murrugarra
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Dpto. Cajamarca

Elsa Margarita Pérez Murrugarra
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Dpto. Cajamarca

Grafiresa



Municipalidad Distrital de Chancay

Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
2.3	Elaboración de Informe sustentatorio para creación/actualización de CAM	• Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Informe sustentatorio de adecuación de la CAM				X				
2.4	Presentación de Informe Sustentatorio y proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal	• Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Propuesta de informe y OM				X				
2.5	Aprobación con Ordenanza Municipal	• Concejo Municipal	Ordenanza Municipal				X				
2.6	Acreditación de representantes ante CAM	• Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Oficio Múltiple				X				
2.7	La CAM se reúne y aprueba/actualiza su Reglamento Interno y aprueba su plan de trabajo	• Presidente de la CAM	Acta de Aprobación de la Adecuación del Reglamento de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Chancay				X				

3 Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas (MLPAC)

3.1	Convocatoria a sesión de CAM para conformar Grupo de Técnico Especializado para elaborar/actualizar MLPAC	• Presidente de la CAM	Documento de convocatoria				X				
-----	---	------------------------	---------------------------	--	--	--	---	--	--	--	--

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UGEL SAN MARCOS

Sandra L. Abanto Sánchez
DIRECTORA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL SAN MARCOS
WILMER TERÁN DE LA CRUZ
JEFATURA
DNI N° 19260442
JEFAT JPA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Merly Maricela Robles Lezma
GERENTE MUNICIPAL
CIP: 278355



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Percy Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE
Mg. Elsa T. García Celis
DIRECTORA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Chanel Talledo Ruiz Vargas
GERENTE MUNICIPAL

Elsa Margarita Pérez Murrugarra
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Ministerio Público - Cajamarca



Municipalidad Distrital de Chancay
Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
 “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
3.2	Reunión del Grupo Técnico Especializado para Identificación y Priorización de Problemas Ambientales	- Secretaría - Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	1 reunión					x			
3.3	Reunión del Grupo Técnico Especializado para Determinación de Acciones a implementar	Secretaría	1 reunión					x			
3.4	Elaboración de Informe conteniendo la Propuesta de MLPAC	Grupo Técnico Especializado	Informe Técnico en proceso					x			
3.5	Presentación de MLPAC ante la CAM para su validación	Secretaría	Acta de Aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambiental y Climática de acuerdo a la nueva Guía – Anexo 10					x			
3.6	Presentación de MLPAC y proyecto de Ordenanza Municipal ante el Concejo Municipal para su aprobación	Presidente de la CAM	Propuesta de MLPAC y OM					x			
3.7	Aprobación de la MLPAC por el Concejo Municipal con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación					x			



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MARCOS
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 WILMER LEBLANC DE LA CRUZ
 DNI N° 19260442
 JEFATURA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
 Percy Marice, Roberto Lezma
 IN SUO GUBERNA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
 CIP: 276355



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
 Percy Ovidio Tirado Cotrina
 ALCALDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR ANDRÉS BELAUNDE
 Mg. Elsa T. García Celis
 DIRECTORA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
 Gerente Municipal



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
 UGEL SAN MARCOS
 Sora L. Abanto Sánchez
 DIRECTORA

Grafirasa
 Elsa Margarita Pérez Murrugarra
 Fiscal Provincial (T)
 Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
 Ministerio Público - Cajamarca



Municipalidad Distrital de Chancay

Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026				
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	
4	Política Ambiental Local (PAL)											
4.1	Elaboración del diagnóstico y situación futura deseada.	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Documento diagnóstico y situación futura deseada						X			
4.2	Elaboración de los objetivos estratégicos locales ambientales, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL.	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Documento de objetivos, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL						X			
4.3	Elaboración propuesta de PAL (incluye introducción, marco legal y anexos)	Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Documento final de Propuesta de PAL						X			
4.4	Solicitud de opinión favorable al MINAM de la propuesta de PAL.	Gerencia Municipal	PAL validado						X			
4.5	Aprobación de la PAL con Ordenanza Municipal.	Concejo Municipal	Oficio de remisión de PAL						X			
5	Establecimiento de Mecanismos de Coordinación											
5.1	Espacios de articulación entre los actores del SLGA											
5.1.1	Gobierno Municipal conforma espacios de articulación con entidades públicas o privadas para abordar diversas materias ambientales	Gobierno Municipal	Espacios de Coordinación para atender los problemas en materia ambiental en el Distrito de Chancay							X		

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
REGIÓN DE SAN MARCOS
URB. S. CHANCAY

</

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UGEL SAN MARCOS

Abanto Sánchez
Sara L. Abanto Sánchez
DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UGEL SAN MARCOS
VICTOR ANDRÉS BELAUNDE
DIRECCIÓN REGIONAL CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Merly Maricela Robles Lezama
CIP: 278355



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Percy Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VICTOR ANDRÉS BELAUNDE
Mg. Elsa T. García Celis
DIRECTORA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY
Chando Toribio Ruiz Vargas
GERENTE MUNICIPAL

Elsa Margarita Pérez Murrugarra
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Ministerio Público - Cajamarca



Municipalidad Distrital de Chancay

Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	Año 2025				Año 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
5.1.2	La CAM crea Grupos Técnicos Especializados para abordar diversas materias ambientales	• CAM	Grupo de Trabajo Técnico especializado para atender los problemas materia ambiental en el Distrito de Chancay							X	
5.2	Información ambiental en plataformas informáticas (SIAL, SINIA u OTROS)										
5.2.1	Identificación de instituciones que generan información ambiental	• Subgerencia de Servicios públicos y gestión ambiental.	Informe								X
5.2.2	Instituciones que han dispuesto información en plataformas informáticas (SIAL o SINIA)	• Gerencia Municipal	Reporte del SIAL o SINIA								X



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SAN MARCOS
CHANCAY

WILMER PERAZA DE LA CRUZ
DNI N° 7260342
JEFEATURA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CHANCAY

Mercedes Robles Lezama
DNI N° 7260342
CIP: 278355



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CHANCAY

Percy Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VICTOR ANDRÉS BELAUNDE

Mg. Elsa T. García Celis
DIRECTORA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE CHANCAY

Ruiz Vargas
GERENTE MUNICIPAL

Elsa Margarita Pérez Murrugarra
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Familia de San Marcos
Ministerio Público - Cajamarca



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA
UGEL SAN MARCOS

Sara L. Abanto Sánchez
DIRECTORA